Ley Nº III-0940-2016

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 26928 SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL PARA PERSONAS TRASPLANTADAS

- ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26928, Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas (Inclusión Social para las Personas Trasplantadas).-
- ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Ministerio de Salud o al que lo reemplace en el futuro, como Autoridad de Aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en la Ley Nacional Nº 26928.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES Secretario Legislativo Cámara de Senadores San Luis